

ALCALDIA MUNICIPAL CAPITANEJO

DANE: 68147 NIT: 890205119-8
ISIDRO MOGOLLÓN BLANCO
Alcalde Municipal 2012-2015

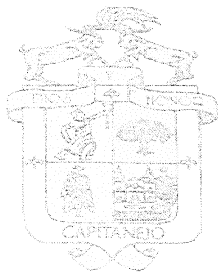
EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE CAPITANEJO - SANTANDER

CERTIFICA

Que, El predio ubicado en la Carrera 4 No. 7 sur -50 de propiedad del Municipio, identificado con Matricula inmobiliaria 312-24756 y Cédula Catastral No. 01-00-0071-0001-000 se encuentra dentro del área urbana de acuerdo a las disposiciones del Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T) aprobado para este municipio. Anexo a la presente, acuerdo de adopción del EOT en medio magnético y plano de localización del predio.

La presente se expide a los veintiún (21) días del mes de Noviembre de dos mil doce (2012).

ISIDRO MOGOLLÓN BLANCO
Alcalde Municipal



ALCALDIA MUNICIPAL CAPITANEJO

DANE: 68147 NIT: 890205119-8
ISIDRO MOGOLLÓN BLANCO
Alcalde Municipal 2012-2015

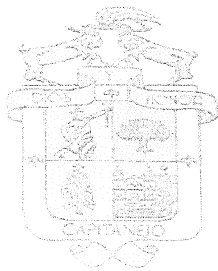
EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE CAPITANEJO - SANTANDER

CERTIFICA

Que, El Municipio cuenta con un predio ubicado en la Carrera 4 No. 7 sur -50, identificado con Matricula inmobiliaria 312-24756 y Cédula Catastral No. 01-00-0071-0001-000 el cual se encuentra libre de limitación de dominio, condiciones resolutorias, embargos y gravámenes que impidan el normal desarrollo de construcción del plan de vivienda.

La presente se expide a los veintiún (21) días del mes de Noviembre de dos mil doce (2012).

ISIDRO MOGOLLON BLANCO
Alcalde Municipal



ALCALDIA MUNICIPAL CAPITANEJO

DANE: 68147 NIT: 890205119-8
ISIDRO MOGOLLÓN BLANCO
Alcalde Municipal 2012-2015

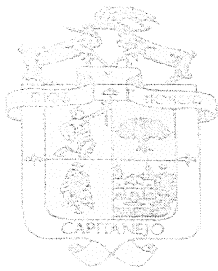
EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE CAPITANEJO - SANTANDER

CERTIFICA

Que, El predio ubicado en la Carrera 4 No. 7 sur -50, identificado con Matricula inmobiliaria 312-24756 y Cédula Catastral No. 01-00-0071-0001-000 y de propiedad del Municipio de Capitanejo se encuentra dentro del área residencial del municipio de acuerdo a los lineamientos del Esquema de Ordenamiento Territorial, aprobado y su uso permitido es la construcción de viviendas.

La presente se expide a los veintiún (21) días del mes de Noviembre de dos mil doce (2012).

EDBERTO JOSE JAIME COCUNUBO
Secretario de Planeación e Infraestructura Pública



ALCALDIA MUNICIPAL CAPITANEJO

DANE: 68147 NIT: 890205119-8
ISIDRO MOGOLLÓN BLANCO
Alcalde Municipal 2012-2015

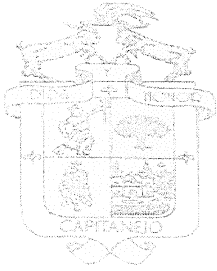
EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE CAPITANEJO - SANTANDER

CERTIFICA

Que. El predio ubicado en la Carrera 4 No. 7 sur -50, identificado con Matricula inmobiliaria 312-24756 y Cédula Catastral No. 01-00-0071-0001-000 y de propiedad del Municipio de Capitanajo NO se encuentra en 1). Zonas de reserva de obra Pública o de Infraestructura básica del nivel Nacional, regional o municipal. 2). Área no apta para vivienda 3). Zonas de alto riesgo no mitigable 4). Zona de protección de los recursos naturales, de acuerdo a los lineamientos del EOT.

La presente se expide a los veintiún (21) días del mes de Noviembre de dos mil doce (2012).

EDBERTO JOSE JAIME COCUNUBO
Secretario de Planeación e Infraestructura Pública



ALCALDIA MUNICIPAL CAPITANEJO

DANE: 68147 NIT: 890205119-8
ISIDRO MOGOLLÓN BLANCO
Alcalde Municipal 2012-2015

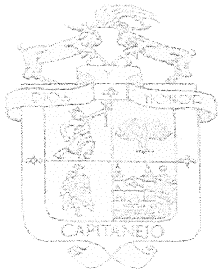
LA SUSCRITA JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE
CAPITANEJO - SANTANDER

CERTIFICA

Que, El predio ubicado en la Carrera 4 No. 7 sur -50, identificado con Matricula inmobiliaria 312-24756 y Cédula Catastral No. 01-00-0071-0001-000 y de propiedad del Municipio de Capitanejo cuenta con disponibilidad inmediata de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado y su acometida principal está ubicada en la calle 8 sur con carrera 3 c.

La presente se expide a los veintiún (21) días del mes de Noviembre de dos mil doce (2012).

ANA LUCIA SANDOVAL
Jefe de la Unidad de Servicios Públicos



ALCALDIA MUNICIPAL CAPITANEJO

DANE: 68147 NIT: 890205119-8

ISIDRO MOGOLLÓN BLANCO

Alcalde Municipal 2012-2015

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE CAPITANEJO - SANTANDER

CERTIFICA

Que, el predio ubicado en la Carrera 4 No. 7 sur -50, identificado con Matricula inmobiliaria 312-24756 y Cédula Catastral No. 01-00-0071-0001-000, donde se desarrollará el proyecto de vivienda urbana, es de propiedad del municipio y se encuentra libre de invasión u ocupación.

La presente se expide a los veintiún (21) días del mes de Noviembre de dos mil doce (2012).

ISIDRO MOGOLLON BLANCO

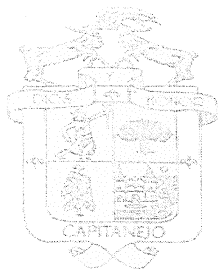
Alcalde Municipal

"UNIDOS POR CAPITANEJO"

Cll. 5 No 5 – 48, Telf: 0976600101 Ext. 101

e-mail: alcaldia@capitanejo-santander.gov.co

Capitanejo, Santander



ALCALDIA MUNICIPAL CAPITANEJO

DANE: 68147 NIT: 890205119-8
ISIDRO MOGOLLÓN BLANCO
Alcalde Municipal 2012-2015

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE CAPITANEJO - SANTANDER

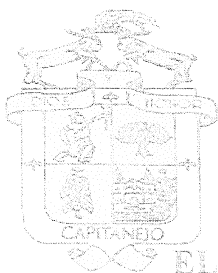
CERTIFICA

Que, El predio ubicado en la Carrera 4 No. 7 sur -50, identificado con Matricula inmobiliaria 312-24756 y Cédula Catastral No. 01-00-0071-0001-000 y de propiedad del Municipio de Capitanejo presenta las siguientes coordenadas:

PUNTO	ESTE	NORTE
1	1152788.33	1213018.00
2	1152856.83	1213027.18
3	1152856.83	1212914.88
4	1152766.31	1212914.88

La presente se expide a los veintiún (21) días del mes de Noviembre de dos mil doce (2012).

EDBERTO JOSE JAIME COCUNUBO
Secretario de Planeación e Infraestructura Pública



ALCALDIA MUNICIPAL CAPITANEJO

DANE: 68147 NIT: 890205119-8

ISIDRO MOGOLLÓN BLANCO

Alcalde Municipal 2012-2015

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE CAPITANEJO -
SANTANDER

CERTIFICA

Que, El predio ubicado en la Carrera 4 No. 7 sur -50, identificado con Matricula inmobiliaria 312-24756 y Cédula Catastral No. 01-00-0071-0001-000 y de propiedad del Municipio de Capitanejo cuenta con disponibilidad inmediata con el servicio público de Energía y se puede instalar inmediatamente se requiera por parte de la ESSA.

La presente se expide a los veintiún (21) días del mes de Noviembre de dos mil doce (2012).

ISIDRO MOGOLLÓN BLANCO

Alcalde Municipal de Capitanejo – Santander

“UNIDOS POR CAPITANEJO”

Cll. 5 No 5 – 48, Telf: 0976600101 Ext. 101
e-mail: alcaldia@capitanejo-santander.gov.co
Capitanejo, Santander



siempre adelante

Macro Proceso Comercial
Proceso Venta de Productos y Servicios y Vinculación de Clientes
RESPUESTA SOLICITUD DE FACTIBILIDAD No 17

SOLICITANTE:	MUNICIPIO DE CAPITANEJO
CEDULA:	890205119 - 8
TELEFONO:	6600101 EST: 105
DIRECCION:	Carrera 4 7 sur 50
BARRIO:	Urbanización Villas de San José
MUNICIPIO:	Capitanejo
DIRECCION DE CORRESPONDENCIA:	Alcaldía Municipal (Dpto. Planeación)
FECHA DE SOLICITUD:	03 de Septiembre de 2012

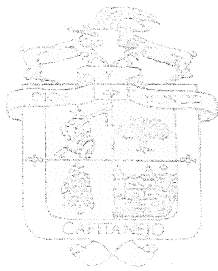
ESSA, Certifica que esta en posibilidad de prestar el servicio de energía eléctrica al predio cuya características y descripción se incluyen en la presente.

Esta factibilidad no compromete a ESSA, a la ejecución de obras eléctricas de ninguna índole que requiera el suscriptor o usuario para la conexión del servicio de energía.

Para tramitar la conexión final del servicio deberá el suscriptor o usuario diligenciar la disponibilidad o punto de conexión del servicio definitivo ante la ESSA.

Cordialmente,

ING. HERNAN DARIO HURTADO MORENO
 Profesional 1 ATC ADE SURESTE



ALCALDIA MUNICIPAL CAPITANEJO

DANE: 88147 NIT: 890205119-8

ISIDRO MOGOLLÓN BLANCO

Alcalde Municipal 2012-2015

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE CAPITANEJO - SANTANDER

CERTIFICA

Que: según el Esquema de Ordenamiento Territorial aprobado para el Municipio de Capitanejo el lote ubicado en la Carrera 4 No. 7 sur -50, identificado con Matricula inmobiliaria 312-24756 y Cédula Catastral No. 01-00-0071-0001-000 y de propiedad del Municipio de Capitanejo, se encuentra dentro del área densificable: que es del 37.74% del área Urbana equivalente a 0.81 Km² para la construcción de vivienda de Interés social (V.I.S.).

Que el E.O.T en el capítulo IV. DETERMINANTES PARA LAS NORMAS URBANISTICAS GENERALES Estableció los siguientes parámetros para proyectos de vivienda de interés social:

1. AREAS DE CESION:

- a. Área de Cesión para vías hasta 7%
- b. Área de Cesión total Predios > 1 Ha. Mínimo 35% (incluye vías, zonas verdes, Plazas, Plazoletas, parques y equipamientos).

2. DENSIDAD DE VIVIENDA/AREA TOTAL DEL LOTE

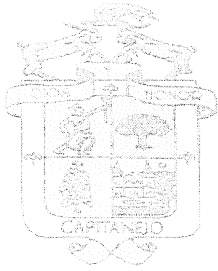
- | | |
|----------------------------|-------|
| a. Unifamiliares un piso | 40/ha |
| b. Unifamiliares dos pisos | 80/ha |
| c. Bifamiliar dos pisos | 80/ha |

3. ALTURA MÁXIMA DE CONSTRUCCIONES A CUMBRERA

- | | |
|------------------------|----------|
| a. Un Piso | 5.00 MTS |
| b. Un piso y altillo | 5.00 mts |
| c. Dos pisos | 5.50 mts |
| d. Dos pisos y altillo | 8.00 mts |

"UNIDOS POR CAPITANEJO"

Cll. 5 No 5 -- 48, Telf: 0976600101 Ext. 101
e-mail: alcaldia@capitanejo-santander.gov.co
Capitanejo, Santander



ALCALDIA MUNICIPAL CAPITANEJO

DANE: 68147 NIT: 890205119-8

ISIDRO MOGOLLÓN BLANCO

Alcalde Municipal 2012-2015

4. VOLADIZOS

Sobre vías: Máximo 70% del ancho de los andenes

Laterales y Posteriores: no se permiten dentro de los aislamientos menores a 5 metros. De ser mayor a 5 metros solo se permiten el 30% del aislamiento

5. PATIOS

Para Unifamiliar o Bifamiliar mínimo 9m² y lados no inferiores a 2.5 mts.

La presente se expide en el municipio de Capitanejo a los veintiún (21) días del mes de Noviembre de 2012.

EDERROTO JOSE JAIME COCUNUBO
Secretario de Planeación e Infraestructura Pública

“UNIDOS POR CAPITANEJO”

Cll. 5 No 5 – 48, Telf: 0976600101 Ext. 101
e-mail: alcaldia@capitanejo-santander.gov.co
Capitanejo, Santander